



Madrid, 27 de febrero de 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

#### **Dividendo correspondiente al ejercicio 2017**

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada hoy, 27 de febrero de 2018, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas, prevista para el próximo 10 de abril en primera convocatoria, la distribución de un dividendo de 6,50 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2017.

Ello supone aumentar la retribución anual a sus accionistas al 80% del beneficio neto generado por la Sociedad AENA, SME, S.A. en el ejercicio 2017.

El pago del dividendo, de ser aprobado por la Junta General de Accionistas, se realizará el próximo 19 de abril de 2018 y se abonará en efectivo.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio

